DOCUMENTO ADICIONAL

RESUMEN INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ANT CTMAE N° 0015 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

PRESUPUESTO DISPONIBLE: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($ 31.448.690), INCLUIDO EL IVA

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Al cierre del proceso se presentaron las siguientes propuestas:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DYA IMPORT & EXPORT SAS	Oferta en evaluación	24/11/2020 2:54 PM	3.850.500 COP
CENTRO DIAGNOSTICO RENO SAN JUAN	Oferta en evaluación	24/11/2020 12:05 PM	3.393.000 COP

Que la propuesta del menor precio fue la presentada por el CENTRO DIAGNOSTICO RENO SAN JUAN. Esta propuesta fue evaluada y el informe fue debidamente publicado. En dicho informe se requirió al proponente para que subsane requisitos y se concedió un plazo hasta las 6:00 pm del 27 de noviembre de 2020, a través de la plataforma SECOP II

Que llegada la fecha y hora dispuesta por la entidad, no se recibió los documentos requeridos por lo que se debe rechazar la propuesta. En la invitación pública CTMAE 015 DE 2020 se señalo como causal de rechazo:

> *"Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación pública, sus anexos, formatos y adendas vigentes y una vez la entidad haya solicitado la subsanación de documentos al proponente este no lo realice conforme a lo previsto en la Ley. Cuando no se atienda en el término que indique la Entidad, los requerimientos, para aclarar los documentos de la propuesta, o no se subsanen los aspectos definidos dentro del plazo fijado para ello, o no cumpla satisfactoriamente con el requerimiento"*

De acuerdo a lo anterior se RECHAZA la propuesta presentada por el CENTRO DIAGNOSTICO RENO SAN JUAN y conforme lo establece la ley de contratación estatal se procede a evaluar la segunda propuesta, que corresponde a la empresa **DYA IMPORT & EXPORT SAS** por valor de **3.850.500**, Así las cosas se evaluan los requisitos habilitantes de la oferta:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL ANTIOQUIA.
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA ANT- CTMAE -015 DE 2020.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

NOMBRE DE PROPONENTES		DYA IMPORT & EXPORT SAS		
ITEM	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**OBSERVACIONES**	**HABILITADO**	**INHABILITADO**
1	Certificado expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días calendarios. (Contados retroactivamente a partir de la fecha del cierre de recepción de ofertas) Si se trata de una persona jurídica, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios. (Contados retroactivamente a partir de la fecha del cierre de recepción de ofertas).		X	
2	El objeto social y/o Actividad Comercial: El objeto social del oferente debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)		X	
3	Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.		X	

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

4	Fotocopia del RUT – en el cual se especifique actualmente a que régimen tributario pertenece, el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. (Actualizado)		X	
5	Acreditación de experiencia mínima de un (1) año en la actividad comercial y relacionada con el objeto contractual. Para lo cual el proponente deberá presentar como mínimo un (1) contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación. La sumatoria de los valores de los contratos debe ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV		X	
6	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. Se debe anexar planilla discriminada de la seguridad social. (debe anexar planilla de pago)		X	
7	Presentar Certificación Bancaria con el Nº de la cuenta que reportaran al SENA, en caso de adjudicarle el contrato.		X	

8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía: Expedido por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar este certificado de la persona natural de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal o de la que lleve la representación legal del oferente y de la persona jurídica. (vigencia de los certificados inferior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta)		X	
9	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016		X	
10	Certificado de Registro ESAL - Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc.) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de información, emitido por la autoridad de vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990).	N/A		
11	Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal de la empresa. Original y copia ambas por fuera del sobre. Formato No. 1.		X	

Dado en Puerto Berrio a los 30 días del mes de noviembre del 2020



JENNIFER CASTAÑEDA SERRANO
Evaluador Jurídico
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL ANTIOQUIA.
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO Y ECONÓMICOS.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA ANT- CTMAE -015 DE 2020.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

	NOMBRE DE PROPONENTES	DYA IMPORT &EXPORT S.A.S NIT 900454814-1		
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO Y ECONÓMICO	OBSERVACIONES	HABILITADO	INHABILITADO
1	Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación	Cumple	X	
2	El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple	X	
3	Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	Cumple	X	
4	Se verificará que contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estiipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Cumple	X	

OBSERVACIÓNES: Luego de la verificación técnica y aritmética de la propuesta DYA IMPORT &EXPORT S.A.S, se realiza corrección aritmética en el total, por ajuste al peso en ($-400) pesos, es por ello que la misma cumple con lo solicitado en la invitación publica No. MC-ANT-0015-2020

Dado en Puerto Berrio a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

CARLOS ANDRES HOYOS SUAREZ
Profesional G01
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

DONIS DARIO LEGUIA ARRIETA
Conductor de Subdirección
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL ANTIOQUIA.
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y SST.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA ANT- CTMAE -015 DE 2020.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

	NOMBRE DE PROPONENTES	DYA IMPOR & EXPORT S.A.S		
	CRITERIOS AMBIENTALES Y SST PRECONTRACTUAL	**OBSERVACIONES**	**HABILITADO**	**INHABILITADO**
1	Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad Y salud en el Trabajo.	Debe subsanar ya que no suministra los documentos solicitados.		X
2	Protocolo de bioseguridad de su establecimiento con certificación aprobada por la secretaría municipal o distrital y con visto favorable de la asesoría del ARL.	Debe subsanar ya que no se entrego el Protocolo de bioseguridad de su establecimiento con certificación aprobada por la secretaría municipal o distrital y con visto favorable de la asesoría del ARL.		X
3	El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad.	debe subsanar ya que no Entrego las las Hojas de seguridad de los productos quìmicos.		X
4	Para el transporte de sustancias químicas peligrosas el proveedor tiene que presentar copia del radicado que demuestre la presentación del Plan de Contingencias a la autoridad ambiental.	Debe subsanar ya que no suministra los documentos solicitados.		X
5	En relación al transporte de sustanciaspeligrosas el proveedor secomprometerá a que el vehículo usadocumpla con lo establecido en el decreto1079 de 2015.	Debe subsanar ya que no suministra los documentos solicitados.		X

6	Para el transporte de sustancias peligrosas el proveedor allega las certificaciones de capacitación para los conductores de los vehículos que transportan dichas sustancias. El curso es mínimo de 60 horas, este requisito será de obligatorio cumplimiento solo a partir del 31 de diciembre de 2017.	Debe subsanar ya que no suministra los documentos solicitados.		X
7	El proveedor tiene que contar con plan de contingencias radicado a la(s) autoridades(s) ambiental(es) para el manejo de hidrocarburos.	No entrega documentación, debe subsanar presentando el plan de contingencias radicado ante la(s) autoridades(s) ambiental(es).		X
8	El proveedor debe tener un convenio, alianza o acuerdo de concertación con un programa posconsumo de residuos para los sectores de baterías plomo ácido y llantas usadas.	Debe subsanar, considerando que no suministra el soporte del convenio, alianza o acuerdo de concertación con un programa posconsumo de residuos para los sectores de baterías plomo, únicamente presentó el de llantas usadas.		X

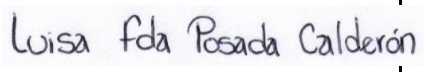
Dado en Puerto Berrio a los 30 días del mes de noviembre de 2020.



ODALINDA STEFANY PATIÑO INFANTE

Evaluador SST

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial



LUISA FERNANDA POSADA CALDERON
Evaluador
Ambiental
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

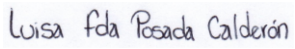
CONCLUSIÓN

De acuerdo a la revisión realizada el oferente debe subsanar los requisitos solicitados, para lo cual deberá entregar los documentos a mas tardar hasta las 5:30 pm del 01 de diciembre de 2020, a través de la plataforma SECOP II

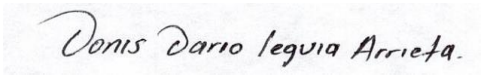
Puerto Berrio, 30 de noviembre de 2020



ODALINDA STEFANY PATIÑO INFANTE
Evaluador SST
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial



LUISA FERNANDA POSADA CALDERON
Evaluador Ambiental
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial



DONIS DARIO LEGUIA
Evaluador Verificación Requisitos Técnicos



CARLOS ANDRES HOYOS SUAREZ
Evaluador Verificación Requisitos económicos



JENNIFER CASTAÑEDA SERRANO
Evaluador (a) Jurídico (a)
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co